

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36339 *ESTAMPACIONES METÁLICAS PABLO DOMÍNGUEZ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LATONES ESTAMPADOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Estampaciones Metálicas Pablo Domínguez, S.L., y Latones Estampados, S.L.U., celebradas en fecha 28 de Octubre de 2011, han acordado por unanimidad la fusión de la sociedad Latones Estampados, S.L.U., mediante la absorción por parte de Estampaciones Metálicas Pablo Domínguez, S.L., de la referida sociedad Latones Estampados, S.L.U., con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de Latones Estampados, S.L.U., a Estampaciones Metálicas Pablo Domínguez, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, conforme lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Castellón de la Plana, 28 de octubre de 2011.- Ana María Gibert Casasayas, en su condición de Administradora única de Estampaciones Metálicas Pablo Domínguez, S.L., y de Latones Estampados, S.L.U.

ID: A110085003-1